



Provincia de Entre Ríos

2745

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2046202)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 27 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "*Perfeccionamiento en emergencias y reanimación cardiopulmonar*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la actividad física y las tareas educativas al aire libre conllevan riesgos de accidentes, que requieren que los docentes tengan conocimientos básicos para actuar ante los diferentes escenarios que podrían presentarse;

Que en el presente Curso se profundizarán los conocimientos de primeros auxilios, RCP (Reanimación Cardiopulmonar), lesiones, heridas, sangrado, picaduras, entre otros, siendo esta temática una importante propuesta formativa para quienes se encuentren en zonas alejadas donde la presencia de los servicios de emergencia son tardíos o nulos, pudiendo actuar realizando una primera intervención;

Que dicho Curso tiene como objetivos que el personal dedicado a la enseñanza esté preparado y actualizado para afrontar situaciones que deriven en la practica de primeros auxilios, que pueda reconocer una situación de riesgo y actuar en consecuencia, promover personas especializadas para desenvolverse responsablemente ante situaciones de ataques cardiacos, ahogamientos, asfixia por obstrucción de vías aéreas y quemaduras, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 130 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

ant

////



Provincia de Entre Ríos

2745

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2046202)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación “Perfeccionamiento en emergencias y reanimación cardiopulmonar” organizado por Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de ciento treinta (130) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocafía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Instituto Superior del C.A.E. (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN ETCHEPARE
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. Marta Irazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos